

GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



Coordinación General de
Administración e
Innovación
Gubernamental y
Servicios Públicos
Oficio: CGAIGSM/008/2025
Asunto: Justificación de
entrega de Manuales

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOTLÁN, JALISCO.
PRESENTE.

Por este medio, reciba un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para actuar con fundamento en lo establecido en los artículos 6; apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, 15; fracción IX y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Artículos 3, 24; numeral 1; fracción XV y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 100 y 101 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, para exponerle la siguiente justificación referente a la información fundamental, establecida en la Ley especial en la materia de rendición de cuentas antes mencionada, en los siguientes apartados:

Portal Oficial de Internet

- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso c),* se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los manuales de organización de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.
- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso d),* se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los manuales de operación de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.



GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso e)*, se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los manuales de procedimientos de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.
- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso f)*, se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los manuales de servicios de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.
- *Artículo 8; numeral 1; fracción IV; inciso g)*, se hace de su conocimiento que, a partir del mes de octubre del 2024 a la fecha de entrega del presente escrito, los protocolos de este departamento se encuentran en proceso de elaboración, por lo que una vez concluidos y aprobados se le remitirán para su debida publicación en el sitio oficial.

Sin más que agregar, me despido quedando de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

OCOTLÁN, JALISCO, A 26 DE FEBRERO DEL 2025.

"2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA EN OCOTLÁN, JALISCO"


C. ALEJANDRO OROZCO GÓMEZ.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN,
JALISCO.

